

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEPTIMO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **03**

Fecha Estado: 25/01/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720180020900	Verbal	ANDRES FELIPE GARCIA TOBON	MARIA NOHEMY TAMAYO MARIN	Auto pone en conocimiento 22-01-2021 Se da respuesta a la solicitud realizada (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	22/01/2021		
05001310300720190003200	Ejecutivo con Título Hipotecario	INVERSIONES Y NEGOCIOS A Y S SAS	CONSTRUCTORA INVERNORTE SAS	Auto ordena incorporar al expediente 22-01-2021 notificación, ordena oficiar (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	22/01/2021		
05001310300720190033300	Ejecutivo Singular	INVERSIONES Y NEGOCIOS A Y S SAS	CONSTRUCTORA INVERNORTE SAS	Auto ordena oficiar 22-01-2021(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	22/01/2021		
0500131030072020000200	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	JHON FREDY HINCAPIE RIOS	Auto requiere 22-01-2021 parte demandante, previo a tener en cuenta dirección electrónica para notificar (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	22/01/2021		
05001310300720200015100	Ejecutivo Singular	VICUNHA COLOMBIA S.A.S.	VENARES SAS	Auto requiere 22-01-2021 a EMPORIUM JEAN S.A.S y TRANSUNION (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	22/01/2021		
05001310300720200029100	Verbal Sumario	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P	AGRÍCOLA EL RETIRO SAS	Auto admite demanda 22-01-2021 ordena notificar , reconoce personería (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	22/01/2021		
05001310300720200029600	Verbal	ALEXANDER OSPINA OSPINA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	Auto admite demanda 22-01-2021 Notifíquese la demanda conforme a lo establecido en los artículos 290 y 291 del C. G. del P. o el artículo 8 del decreto 806 de 2020, en concordancia con el inciso final del artículo 6 euisdem, reconoce personería (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	22/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/01/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MAYRA ALEJANDRA GUZMÁN RÍOS
SECRETARIO (A)